



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05905875
EXP. N°	04020511



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ACUERDO REGIONAL N° 279 -2022-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días del mes de julio de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda en la presente Sesión de Consejo el Informe de la Jefa de la Micro Red de Salud de Yauli para que exponga sobre los avances a la fecha de la creación de la Unidad Ejecutora de Salud Yauli. Lo cual, la Secretaria Ejecutiva indica al pleno que no se encuentra presente la representante, ni tampoco anexo la documentación solicitada, por lo que correspondería reprogramar la participación para una próxima sesión de consejo.

Que, uniéndose a lo vertido por la Secretaría Ejecutiva, el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra señala que debería reprogramarse la participación.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, reprogramar para la próxima sesión ordinaria de consejo la participación de la Jefa de la Micro Red de Salud de Yauli

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: REPROGRAMAR**, para la próxima sesión ordinaria de consejo la participación de la Jefa de la Micro Red de Salud de Yauli, a fin de que exponga sobre los avances a la fecha de la creación de la Unidad Ejecutora de Salud Yauli; debido a que no se encuentra presente en la sala de sesiones.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Abog. Nathaly Mercedes Laura Huamán  
SECRETARÍA EJECUTIVA